Al Despacho de la señora Juez, hoy 14 de junio de 2022

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
PROCESO 2021-184

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, junio quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Se resuelve lo solicitado por la apoderada de la demandante señora YENIFER ARIZA ROA, en cuanto a que se solicite al Laboratorio de Genética aclaración de las personas con las cuales se puede realizar el examen de ADN dentro del presente proceso.

En consecuencia se ordena Oficiar al Laboratorio de Genética de los Servicios Médicos Yunis Turbay de la ciudad de Bogotá para que informen sobre la viabilidad de realizar la RECONSTRUCIÓN del perfil genético del causante DAMIAN RIVERO DELGADO mediante examen de ADN de la demandante YENIFER ARIZA ROA, su progenitora señora ISABEL ARIZA, los demandados JAVIER DAMIAN RIVERA CORZO, DANIELA RIVERO CARRILLO y DAMIAN RIVERO ARIZA.

Aclárese al citado Laboratorio que las progenitoras de los demandados JAVIER DAMIAN RIVERA CORZO y DANIELA RIVERO CARIILLO se encuentran fallecidas y la progenitora de JAVIER DAMIAN RIVERO ARIZA es la misma de la demandante señora ISABEL ARIZA.

Lo anterior por cuanto no existen otros herederos del causante.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

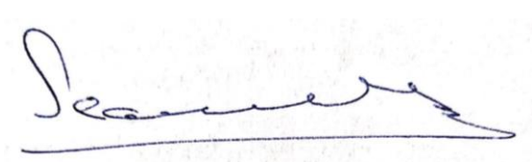

JEANETT RAMIREZ PEREZ